

SANTA CRUZ, 08 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Salud, en el contexto de fomentar estilos de vida saludable a través de la entrega de una colación saludable y practica de actividad física en los menores de 6 años y adolescentes que participan del Programa Elige Vida Sana.

Que, es necesario demostrar a padres y/o apoderados opciones de colación que pueden entregar a los niños.

Que, es indispensable asegurar una adecuada hidratación a través de la entrega de agua fresca y motivar a los niños a realizar actividad física a través del juego.

DECRETO EXENTO N°3248

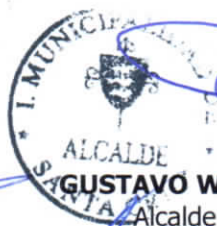
1.- **APRUÉBASE**, el Programa Anual "Finalización Programa Elige Vida Sana en Establecimientos Educativos" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa Elige Vida Sana, N° Cuenta.: 215.22.01.001.001.007.-

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)